



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

185.º período de sesiones

22-26 de marzo de 2021

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2020-21

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford
Directora
Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP)
Tel.: +39 06570 52298

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- Mediante la Resolución CR 13/2019, la Conferencia aprobó para 2020-21 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD y el programa de trabajo, con sujeción a los ajustes que pudieran hacerse con arreglo a la orientación impartida por la Conferencia. En junio de 2020 el Consejo aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en el documento “Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21”¹.
- En este informe se presenta la ejecución bienal prevista respecto de la consignación neta, actualizada teniendo en cuenta la ejecución de los planes de trabajo bienales y el seguimiento institucional de 2020. Actualmente se prevé que se gastará toda la consignación neta para 2020-21 correspondiente a los capítulos 1 a 6 y 8 a 11 (los objetivos estratégicos, técnicos y funcionales), como se muestra en el Cuadro 1. En consonancia con la práctica vigente, todo saldo no gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- A la luz de la ejecución prevista respecto de la consignación neta para 2020-21, y de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se pide al Comité que apruebe las transferencias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 desde los capítulos 6, 9 y 11.
- El saldo no utilizado de la consignación neta de 2018-19, por valor de 3,6 millones de USD, se destinó a usos no recurrentes en 2020-21, conforme a lo autorizado por la Conferencia en julio de 2019, sobre la base de una propuesta presentada y aprobada en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y confirmada por el Consejo en julio de 2020².
- El próximo informe actualizado sobre la ejecución prevista respecto de la consignación neta para 2020-21 se presentará al Comité para su examen y aprobación en noviembre de 2021. Los resultados finales de la ejecución, con arreglo a las cuentas correspondientes a 2020 y 2021, se notificarán en mayo de 2022.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota de la ejecución del presupuesto prevista para 2020-21 como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo, tal como se muestra en el Cuadro 1, y que autorice las transferencias presupuestarias previstas.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota de la ejecución presupuestaria prevista para 2020-21 como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo;**
- **autorizó las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 desde los capítulos 6, 9 y 11.**

¹ CL 164/3 Cuadro 3, CL 164/REP, párr. 14 b).

² CL 164/REP, párr. 17 a) y b).

I. Introducción

1. En 2019 la Conferencia aprobó para 2020-21 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD y autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21, sobre la base de una propuesta que deberá presentarse al Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de mayo de 2020 y al Consejo en sus períodos de sesiones de abril y mayo de 2020, y ser aprobada por estos³.
2. En junio de 2020 el Consejo aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en el documento “Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21”⁴, hizo suyas las modalidades recomendadas por los comités en su reunión conjunta para el uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 y expresó la esperanza de recibir información detallada sobre el gasto en relación con el uso de 2 millones de USD correspondientes al saldo no utilizado del bienio 2018-19, destinados a la respuesta de la FAO a las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)⁵.
3. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria aprobada por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones presupuestarias de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. En el artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero se pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y en el artículo 4.5 b) se estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.
4. En este informe se presenta la ejecución prevista del presupuesto en relación con la consignación neta para 2020-21, se pide al Comité que apruebe las transferencias previstas entre capítulos del presupuesto resultantes de la aplicación del Programa de trabajo para 2020-21 y se proporciona una sinopsis del uso del saldo no utilizado de 3,6 millones de USD correspondientes al bienio 2018-19.

II. Ejecución prevista del presupuesto en 2020-21

5. El programa de trabajo para 2020-21 se lleva a cabo conforme al marco de seguimiento de la FAO basado en los resultados. El grado de cumplimiento por la FAO de las realizaciones previstas en relación con los indicadores y metas fijados a escala mundial, regional y nacional se refleja en el documento “Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020”⁶. Las transferencias presupuestarias generales previstas a consecuencia de la planificación del trabajo y otras consideraciones relativas a la aplicación se presentan en la columna e) del Cuadro 1 para su aprobación por el Comité de Finanzas, y se explican a continuación.
6. En la columna f) se muestra la utilización efectiva de los recursos de la consignación neta de 2020 correspondiente a los capítulos 1 a 6 (objetivos estratégicos y Objetivo 6) y 8 a 11 (objetivos funcionales). Esta información se basa en los gastos e ingresos registrados en las cuentas no comprobadas de la Organización correspondientes a 2020 antes de producirse el cierre de las cuentas anuales de 2020 en marzo de 2021 (las cifras definitivas se presentarán en las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2020, Estado V). Actualmente se prevé que se gastará la totalidad de la consignación neta para 2020-21 correspondiente a los capítulos 1 a 6 y 8 a 11 (los objetivos estratégicos, técnicos y funcionales).

³ C 2019/Rep., párr. 73 b) y Resolución 13/2019 de la Conferencia.

⁴ CL 164/3.

⁵ CL 164/3, Cuadro 3, CL 164/REP, párr. 14 b), y CL 164/REP, párr. 17 a) y b).

⁶ PC 130/2 y FC 185/8.

Cuadro 1: Ejecución prevista del presupuesto para 2020-21 por capítulo (en miles de USD)

Cap.	Objetivo estratégico/funcional	PTP para 2020-21 nuevamente ajustado (CL 164/3)	Gastos netos previstos	Saldo previsto frente a consignación presupuestaria	Gastos netos efectivos en 2020
a)	b)	c)	d)	e=c-d)	f)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 795	89 597	(3 802)	36 658
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	202 407	205 419	(3 012)	83 727
3	Reducir la pobreza rural	66 929	70 122	(3 193)	28 905
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	113 766	115 924	(2 158)	46 821
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	55 823	55 963	(140)	22 470
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	67 225	58 385	8 840	23 426
7	Programa de cooperación técnica	140 788	140 788	0	
8	Promoción	72 877	73 818	(941)	31 754
9	Tecnología de la información	36 378	33 798	2 580	14 751
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	58 836	61 492	(2 656)	26 660
11	Administración eficiente y eficaz	64 898	60 416	4 482	23 251
12	Imprevistos	600	600	0	0
13	Gastos de capital	16 892	16 892	0	
14	Gastos de seguridad	22 421	22 421	0	
Total		1 005 635		1 005 635	0

* El gasto neto total de la columna d) no incluye el gasto financiado por el remanente de 2018-19 de 3,6 millones de USD, adicionales a la consignación neta de 2018-19.

7. Las transferencias presupuestarias previstas en el marco de los objetivos estratégicos (capítulos 1 a 5) obedecen en parte al apoyo prestado a nuevas esferas de trabajo intersectorial con prioridad programática a través del Fondo multidisciplinario. Para reforzar la colaboración entre las diferentes disciplinas, coordinar la labor y apoyar la ejecución a nivel nacional, el Fondo multidisciplinario de 8,5 millones de USD presupuestado en el Capítulo 6 se asigna a los objetivos estratégicos con el fin de financiar determinadas propuestas en las esferas de trabajo intersectorial de innovación, apoyo catalizador a la participación del sector privado e inversión y de respaldar las necesidades de los países en consonancia con los ODS, en particular con respecto a las necesidades imprevistas derivadas de la pandemia de la COVID-19⁷.

8. En la ejecución presupuestaria prevista en los capítulos 1 a 5 influye asimismo la planificación detallada del trabajo, que tuvo como resultado la reorganización de algunos costos para enmarcarlos en los objetivos estratégicos más apropiados.

9. La transferencia prevista de 900 000 USD al Capítulo 8 (Promoción) se debe fundamentalmente a los gastos adicionales de apoyo al multilingüismo, lo cual incluye la traducción a

⁷ CL 164/3, párr. 62.

los idiomas oficiales de material para la Web. La transferencia de 2,7 millones de USD al Capítulo 10 es necesaria para reforzar diversas iniciativas institucionales de gran prioridad, como la racionalización de los sistemas de gestión de la información de los equipos regionales, subregionales y nacionales, el suministro de capital inicial para apoyar la formulación por las oficinas en los países del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la mejora del multilingüismo y la producción de documentos y el fortalecimiento del asesoramiento jurídico de la FAO, especialmente en esferas en las que la Organización se está implicando crecientemente, como las novedades digitales y el uso de nuevas tecnologías.

10. Las transferencias prevista de 2,6 y 4,5 millones de USD desde el Capítulo 9 (Tecnología de la información) y el Capítulo 11 (Administración), respectivamente, se debe principalmente al cambio previsto en la distribución de las recuperaciones procedentes de proyectos a raíz de la introducción progresiva del nuevo modelo de recuperación de los gastos.

11. Todo saldo no utilizado relacionado con el Programa de cooperación técnica (PCT) (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transfiere para su uso en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con el Reglamento Financiero, y por consiguiente se indica como totalmente gastado en el Cuadro 1.

12. En el bienio en curso, como resultado de la pandemia de la COVID-19, se ha producido un aumento de los gastos relacionados con la protección y seguridad de los empleados en la Sede y las oficinas descentralizadas presupuestados en el Capítulo 14 (Gastos de seguridad). A finales de 2020, los gastos reales alcanzaron 15,1 millones de USD, en comparación con la consignación neta de 22,4 millones de USD (67 %). En caso de que finalmente se registre un déficit, este se transferirá a la Cuenta de seguridad, de conformidad con el artículo 6.12 d) del Reglamento Financiero.

13. El gasto para 2020 previsto en el Capítulo 14 consta de 2,2 millones de USD destinados a la adquisición de equipo de protección personal y a la ejecución de un plan completo de apoyo a la salud mental y el bienestar, junto con actividades de vigilancia, comunicación y seguimiento de la seguridad en el lugar de trabajo. También consta de 1,4 millones de USD en concepto de contribución de la FAO al Marco de evacuación médica (MEDEVAC) de las Naciones Unidas, que cubre a todo el personal de las Naciones Unidas y los familiares a su cargo. Se prevé que los gastos vinculados a la COVID-19 correspondientes a la protección del personal continúen en 2021, y se dará cuenta de ellos al Comité de Finanzas en los informes anuales sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con el Reglamento Financiero.

14. La variación de los gastos de personal es la diferencia entre los gastos de personal presupuestados y los efectivos en un bienio. En el bienio 2020-21 se prevé una variación favorable de los gastos de personal de 12,0 millones de USD, descontada la variación monetaria. Los principales factores que contribuyen a la variación favorable en 2020-21 son los incrementos inferiores a lo presupuestado de la remuneración neta del personal profesional en algunas oficinas descentralizadas, la congelación en las escalas de sueldos para el personal de servicios generales en Roma y otros diversos lugares de destino, la apreciación del dólar de los EE.UU. y la pandemia de la COVID-19, que obligó a aplazar las encuestas entre ciudades (costo de la vida) y a retrasar planes de viaje. También se registraron ahorros en otras prestaciones y subsidios: prestaciones por contratación y traslado, prestaciones por familiares a cargo, subsidios de alquiler, subsidios de educación y pensiones.

15. Las causas subyacentes de cualquier diferencia entre los costos unitarios de personal efectivos y los establecidos, como las valoraciones actuariales, quedan en su mayor parte fuera del control de la Organización. La variación de los gastos de personal es objeto de seguimiento de forma centralizada y todo superávit o déficit se imputa al final del año en las cuentas financieras de todos los programas, de forma proporcional a los gastos de personal efectuados según las tarifas normalizadas.

16. La nueva política de la FAO sobre recuperación de los gastos, que se basa en el marco financiero general para la recuperación de los gastos aprobado por el Consejo de la FAO en 2015⁸, se ha ido introduciendo paulatinamente desde enero de 2018. La política revisada tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación, de conformidad con la política del sistema de las Naciones Unidas y las prácticas recomendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas⁹. La metodología actualizada de categorización y cuantificación de los costos asegura que los valores imputados reflejen fielmente los costos reales de los proyectos y con ella mejoran la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas a los Miembros y a los asociados que aportan recursos. Se está haciendo un estrecho seguimiento de las recuperaciones con respecto a las sumas presupuestadas y toda variación que se prevea se notificará en noviembre de 2021.

17. Aún es posible que se produzcan otras variaciones en la ejecución del presupuesto por capítulos, determinadas, entre otras causas, por variaciones en el porcentaje medio final de los gastos efectuados en euros en comparación con los supuestos empleados en los pronósticos.

III. Uso del saldo no utilizado de 2018-19

18. El saldo no utilizado de la consignación neta de 2018-19, por valor de 3,6 millones de USD, se destinó a usos no recurrentes en 2020-21, conforme a lo autorizado por la Conferencia en julio de 2019, sobre la base de una propuesta presentada y aprobada en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y confirmada por el Consejo en julio de 2020¹⁰. El Consejo expresó la esperanza de recibir información detallada sobre el gasto en relación con el uso de 2 millones de USD correspondientes al saldo no utilizado del bienio 2018-19 destinados a la respuesta de la FAO a las repercusiones de la pandemia de la COVID-19.

19. En el cuadro que sigue figuran los conceptos autorizados en relación con el uso del saldo no utilizado. En relación con el concepto 1, Respuesta integral de la FAO a la COVID-19, se determinaron cuatro proyectos en función de su prioridad temática, valor catalizador, aspectos interregionales, posible repercusión y alcance de los elementos transversales, como se indica a continuación. En noviembre de 2021 se presentará al Comité información actualizada. Los resultados finales de la ejecución, con arreglo a las cuentas correspondientes a 2020 y 2021, se notificarán en mayo de 2022.

⁸ CL 164/5 Sup.1, CL 151/REP, párr. 11 e), y FC 157/10.

⁹ Resolución 71/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 35.

¹⁰ CL 164/REP, párr. 17 a) y b).

Cuadro 1: Uso del saldo no utilizado de 2018-19 (en miles de dólares de los EE.UU.)

Concepto	
1. Sistemas alimentarios y seguridad alimentaria mundiales: Respuesta integral de la FAO a la COVID-19	2 000
Inclusión económica y protección social para reducir la pobreza: apoyo a los gobiernos para hacer frente al trabajo infantil con miras a la transformación sostenible de la agricultura en el contexto de la recuperación de la COVID-19	500
Datos para la adopción de decisiones: armonización de las estadísticas dietéticas en toda la FAO y creación de una sección sobre "Alimentación y dietas" adecuada a los fines previstos en FAOSTAT	500
Comercio electrónico y normas de inocuidad alimentaria. Instrumento de Seguimiento y análisis de los precios alimentarios y Sistema del índice de estrés agrícola	500
Potenciación de la resiliencia de los pequeños productores con miras a la recuperación: fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para propiciar una recuperación económica y social posterior a la COVID-19 mediante inversiones en los sistemas agroalimentarios	500
2. Mejoras en materia de digitalización	580
3. Seguridad de la información y datos geoespaciales	350
4. Centro de Operaciones de Emergencia	150
5. Instalaciones de control de seguridad y gestión de crisis	500
Total general	3 580